

MAGNA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "MAGNA S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD", Expte. Nº 2736, Año 2018", que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Denominación: MAGNA S.A.S.

2) Accionista: Marco Gerosa, DNI Nº 32.376.109, CUIT 20-32376109-5, argentino, nacido el 15/05/1986, soltero, con domicilio en calle San Martín 268 de Gálvez (Sta. Fe).

3) Domicilio: calle San Martín 431, Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: treinta (30) años.

5) Objeto: a) transporte automotor de pasajeros; b) servicio de créditos para financiar el consumo y la compra de bienes, excluido actividades comprendidas dentro del régimen dispuesto por la ley 21526; c) agencia de viajes mayorista y minorista; d) servicio de productor y asesor de seguros; e) venta de automotores nuevos y usados; y f) mecánica integral de automotores.

6) Capital Social: trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), representado por tres mil acciones de cien pesos cada una, suscriptas por el único accionista.

7) Administración, Representación y Fiscalización: Administrador y Representante legal, Marco Gerosa, DNI Nº 32.376.109, y Administrador Suplente; Mauro Gerosa, DNI Nº 29.869.362, CUIT 20298693624, argentino, nacido el 07/12/1982, con domicilio en calle San Martín 268 de Gálvez (Sta. Fe). Se prescinde de Sindicatura.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 04 de diciembre de 2018.

\$ 83- 377427 Dic. 18

C&M SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que los socios de C&M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. han resuelto: a) Mediante Acta de Reunión de

Socios de fecha 24/04/2018, lo siguiente: La Sra. María Cecilia Paz, CUIT 27-27747862-0, cedió 12.500 cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una al Sr. Iván Jesús Aruachan, CUIT 20-25642029-6; y mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 10/07/2018 han resuelto: El Sr. Iván Jesús Aruachan, CUIT 20-25642029-6, cedió 12.500 cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una al Sr. Marcelo Ariel Conde, en consecuencia, los ahora socios han resuelto modificar su Contrato Social quedando el artículo redactado en la siguiente forma: "Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) dividido en Veinticinco mil (25.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. MARCELO ARIEL CONDE suscribe 12.500 cuotas de capital, es decir Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000); y el Sr. IVAN JESUS ARUACHAN suscribe 12.500 cuotas de capital, es decir Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-); b) Modificar los Artículos Segundo, Tercero y Décimo Sexto según se detalla: "Artículo Segundo - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades del giro, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero"; "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación integral de establecimientos agrícolas lo cual incluye: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado bovino, ovino y/o porcino; b) Recolección de cosechas y subproductos; c) Compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación, de todas las materias primas derivadas de la explotación, así como también de insumos y servicios al sector agropecuario; y d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los bienes y servicios mencionados precedentemente"; y "Artículo Décimo Sexto: Cualquier duda o divergencia que se suscitase entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, o entre ellos y los herederos, legatario y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de su disolución, liquidación o partición de la sociedad, por cualquier causa que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de discordia. El laudo de los árbitros o del tercero, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de la cosa juzgada".. c) Fijar el domicilio legal de la sociedad en calle 9 de julio N° 1.650 - M:12 - Parque Industrial, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; d) Proceder a redactar un Texto Ordenado del actual Contrato Social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Rosario, 13 de Diciembre de 2018

\$ 222 378144 Dic. 18

GUSTAVO A. MARTYN

SOCIEDAD ANONIMA.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GUSTAVO A. MARTYN SOCIEDAD ANONIMA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES"- EXPTE 287/2018- de trámite ante el Registro Público, por

instrumento de fecha de Noviembre de 2018, se hace saber que:

Se decide nombrar los nuevos miembros del Directorio por el plazo de 2 (dos) años, quedando integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: FEDERICO MIGUEL PAREDES, argentino, de profesión comerciante, nacido el 05/01/1995, DNI Nº 37.576.429, CUIT/CUIL Nº 20-37576429-7, estado civil soltero, domiciliado en 314 viviendas MZ 5 casa 80, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe;

DIRECTOR SUPLENTE: VALENTINO MARTINEZ, argentino, de profesión comerciante, nacido el 23/07/1988, DNI Nº 34.045.797, CUIT/CUIL Nº 20-34045797-9, estado civil soltero, domiciliado en Sarmiento 1380, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe --

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 45 377940 Dic. 18

PILAY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PILAY SA sobre designacion de autoridades en el expediente 2767/2018 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en PILAY Sociedad Anónima, de C.U.I.T. 30-57381925-6, por acta de Asamblea Nº 58, de fecha 5 de Octubre de 2018, se ha efectuado las siguiente designación:

Directores Titulares: Presidente: Javier Vigo, argentino, abogado, casado con Liliana Marta Gasparotti, L.E. 8.485.039 C.U.I.T. 20-08485039-0, nacido el 30 de enero de 1951, domiciliado en calle Monseñor Zazpe 2879, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Maria Gabriela Añon, argentina, arquitecta, soltera, D.N.I. 21.048.691, C.U.I.T. 27-21048691-2 nacida el 09 de Noviembre de 1969, domiciliada en calle Hernandarias 226, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. GONZALO CRESPI, argentino, Médico Veterinario, casado con Estela María Rita Foster, D.N.I. 13.788.354, C.U.I.T. 20-13788354-7, nacido el 27 de febrero de 1960, domiciliado en calle Bv. Argentino 8871, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Maria De Los Angeles Luciana Dichino Trento, argentina, empleada, soltera, DNI 27.066.306, CUIL 27-27066306-6, nacida el 25 de diciembre de 1978, domiciliada en calle Ituzaingo 1331 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Luis Raul Trento, argentino, empresario, soltero, DNI 24.292.958, CUIT 20-24292958-7, nacido el 8 de octubre de 1975, domiciliado en calle 9 de julio 1276, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fernando Vorobiof, argentino, Lic. en Economía, casado con Marina Florencia Martínez, D.N.I. 25.459.355, C.U.I.T. 23-25459355-9, nacido el 11 de septiembre de 1976, domiciliado en calle Cilveti 777, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. **Directores Suplentes en el siguiente orden:** 1º Consuelo Beatriz Vigo, argentina, abogada, casada con Martín Miguel Weibel, DNI 28.074.214, CUIT 27-28074214-2, nacida el 08 de junio de 1980, domiciliada en calle Entre Ríos 2846 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2º Javier Agustin Vigo, argentino, Lic. en Administración de Empresas, casado con María del Pilar Cunha Ferrer, D.N.I. 29.220.491, C.U.I.T. 20-29220491-5, nacido el 21 de noviembre de 1982, domiciliado en calle Monseñor Zazpe 2879, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3º Luis Oscar Trento,

argentino, abogado, L.E. 8.433.891, C.U.I.T. 20-08433891-6, casado con María Andrea Gaviorno, nacido el 02 de enero de 1951, domiciliado en Barrio Club de Campo El Paso Lote 395, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. 4º MARIANO SALVADOR DICHINO, argentino, abogado, casado con Estela Trento, L.E. 6.247.085, C.U.I.T. 20-06247085-3, nacido el 02 de Diciembre de 1941, domiciliado en calle Bv. Gálvez 2245, Piso 2, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 3º Osvaldo Jorge Stratta, argentino, divorciado, contador público nacional, DNI 24.214.958, CUIT 20-24214958-1, nacido el 15 de marzo de 1975, domiciliado en calle General López 3416, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 6º 6º Martin Miguel Weibel, argentino, casado con Consuelo Vigo, contador público nacional, DNI 26.072.814, CUIT 20-26072814-9, nacido el 20 de agosto de 1977, domiciliado en calle Entre Ríos 2846, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: CPN Jorge Luis Manzanero, argentino, contador público, casado con Claudia Cecilia Zenobi, D.N.I. 10.557.749, C.U.I.T. 20-10557749-5, nacido el 19 de octubre de 1952, domiciliado en la calle Mendoza 123, 3ª A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CPN Maximiliano Simez, argentino, Contador Publico, casado con Maria Carolina Palamedi Nazabal, DNI 26.460.852, C.U.I.T. 20-26460852-0, nacido el 23 de abril de 1978, domiciliado en calle Corrientes 2555, piso 7, depto. E, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y CPN Leandro Nicolás WENETZ, argentino, contador público, soltero, D.N.I. 33.128.619, C.U.I.T. 20-33128619-3 nacido el 17 de noviembre de 1987, domiciliado en calle Bv. E. Lopez 353, de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe. Miembros suplentes en el siguiente orden: 1º CPN Daniel Héctor Brex, argentino, contador público, casado con Marcela del Lujan Grassi, D.N.I. 17.591.279, C.U.I.T. 20-17591279-8, nacido el 09 de marzo de 1966, domiciliado en calle San Lorenzo 5464 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2º CPN Carolina Raquel Saenz argentina, contadora publica, soltera, D.N.I. 23.760.575, C.U.I.T. 27-23760575-1, nacida el 19 de marzo de 1974, domiciliada en calle 9 de Julio 2666, PB Dto. 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 3º CPN Diego Facundo SOLÍS, argentino, Contador Público, soltero, DNI 35.477.041, C.U.I.T. 20-35077041-1, nacido el 27 de febrero de 1990, domiciliado en calle Alvear 3688 Int. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 5 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

\$ 179 377426 Dic. 18

SENSOR OIL GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1ª de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que SENSOR OIL GROUP S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 88 Folio 3009 Número 146 del 27.03.2007, y sus modificaciones por Aumento de Capital inscripto el 31.03.2008 en Tomo 89 Folio 3358 N° 172 y el 15/03/2011 inscripto en Tomo 92 Folio 2902 N° 151 y por Renovación de Autoridades inscripto el 1/06/11 al Tomo 92 Folio 7727 N° 356, Aumento de Capital y Renovación de Autoridades inscripto el 21/02/2013 Al Tomo 94 Folio 2553 N°111, Renovación de Autoridades inscripta el 08/01/2016 al Tomo 97 Folio 163 N° 11 y Prórroga de Duración inscripta el 20/11/2017 al Tomo 98 Folio 25366 N° 1029; con domicilio en Ruta Nacional N° 34 Km 54.8 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, ha decidido en

asamblea general ordinaria de fecha 01 de Noviembre del 2018 designar el directorio el cual está compuesto de tres directores titulares y tres suplentes quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Directores Titulares: Presidente: Walter Eugenio Peruzzo D.N.I. N° 11.895.134, CUIT N° 20-11895134-5, de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Marino con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1593 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Fontao Samuel Enrique DNI Nro. 10.902.237, CUIT N° 20-10902237-4 de nacionalidad argentino, nacido el 18/08/1953, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Nélida Boix, domiciliado en Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba. VOCAL: Mirta Graciela Marino D.N.I N° 11.271.028, CUIT N° 27-11271028-6, de nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Eugenio Peruzzo con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1593 (2144) Totoras provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Peruzzo Lisandro Emilio DNI Nro. 25.648.020, CUIT N° 20-25648020-5, de nacionalidad argentino, nacido el 27/12/1976, de profesión publicista, casado en primeras nupcias con Daniela Farina, con domicilio en Balcarce 1297 (2144) Totoras Provincia de Santa Fe. Tatiana Alba Peruzzo DNI N° 92.887.983, CUIT N° 27-92887983-1, de nacionalidad Brasileira, nacida el 16/02/1978, de profesión comerciante, divorciada de sus únicas nupcias con Juan Manuel Rodríguez, según sentencia N° 1195 del 15/08/2006 emanada del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Córdoba 1654 Piso 8 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Boix Alicia Nélida DNI Nro. 10.915.049, CUIT N° 27-10915049-0, de nacionalidad argentina, nacida el 21/06/1953, de profesión sus labores, de estado civil casada en primeras nupcias con Samuel Enrique Fontao, domiciliada en Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba.

Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio señor Walter Eugenio Peruzzo.

\$ 130 376700 Dic. 18

SERVIGOMA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En autos caratulados Oficio Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación En Autos RODRIGUEZ, SUSANA ROSA s/Sucesorio (CUIJ 21-01976328-2) s/adjudicación de participación social (CUIJ 21-05198976-4), se comunica que en los autos sucesorios relacionados se ha remitido Oficio a este Registro Público haciendo saber que se ha dictado declaratoria de Herederos de SUSANA ROSA RODRIGUEZ, DNI F5.381.760, apellido materno Baroni, nacida el 6 de julio de 1946, viuda de Pedro Alberto Molinari, domiciliada en Antonia Godoy N°4170 de esta ciudad y se ha dictado Resolución N°817, F°335, Tomo 3Y, Año 28 que dispone "Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. VISTOS: ... CONSIDERANDO...RESUELVO: Ordenar, previo aportes y reposición,... la transferencia de cuotas sociales denunciadas, a nombre de los herederos declarados a fojas 39 de autos... Hágase saber, expídase copia, resérvese el original y ofíciase a sus efectos." Firmado: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. A los fines de anotar la adjudicación de las Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas de valor Un peso (\$1) cada una, que poseía la extinta en la entidad "SERVIGOMA S.R.L." inscripta en este Registro en "Contratos" al Tomo 89, Folio: 2684; N° 645, a favor de los herederos declarados en

autos, sus hijos CINTIA MARCELA MOLINARI RODRIGUEZ, argentina, nacida el 31 de octubre de 1979, titular del DNI N° 27.620.719, apellido materno Rodríguez, casada, domiciliada en Av. Urquiza N°1841 Piso 2º, Dto. A, de esta ciudad y ALBERTO LUIS MOLINARI RODRIGUEZ, argentino, nacido el 17 de abril de 1982, titular del DNI N° 29.483.390, soltero, apellido materno Rodríguez, domiciliado en Hernandarias N°2649 esta ciudad, en la cantidad de Seiscientos Veinticinco (625) cuotas a cada uno, se ordena la presente publicación. Santa Fe, 27 de noviembre de 2018. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 75 376816 Dic. 18

TRES MANIOBRAS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en tramite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Ghioldi Juan Sebastián, argentino, mayor de edad, nacido el 02 de agosto de 1988, D.N.I. N° 33.807.726, de profesión comerciante, soltero, CUIT 24-33807726-9, con domicilio en calle Castagnino 1035 de la ciudad de Rosario; Fedre Emiliano Andrés, argentino, nacido el 06 de mayo de 1988, D.N.I. 33.021.078, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT 20-33021078-9 con domicilio en calle 48 N°463 de la ciudad de Villa Cañas y Fedre Leonel Luis, argentino, nacido el 28 de octubre de 1978, D.N.I. 26.853.380, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante. CUIT 20-6853380-8 con domicilio en calle 48 N°463 de la ciudad de Villa Cañas. Fecha del instrumento de constitución: 08 de noviembre de 2018. Razón social: Tres Maniobras Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: la explotación de cocheras, garajes y playas de estacionamientos sobre inmuebles de terceros. La venta al por menor de productos de almacén y kiosco. Alquiler de espacios publicitarios sobre inmuebles o muebles de terceros. Servicios de engrase, lubricación y lavados de rodados. mecánica ligera de automóviles, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social se establece en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), representado en 200.000 cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ghioldi Juan Sebastián suscribe la cantidad de cien mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de pesos cien mil (\$100.000.-), integrando en este acto, el 23 en efectivo. o sea el importe de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo; Fedre Emiliano Andrés suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$1.-) cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-), integrando en este acto, el 25% en efectivo, o sea el importe de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo y Fedre Leonel Luis suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-), integrando en este acto, el 25% en efectivo, o sea el importe de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) y por el 75% restante se compromete a integrarlo en un plazo no superior a los dos años desde la fecha del presente contrato, también en efectivo. Órgano de administración: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios, designados en el cargo de "socio gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento

separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Ghioldi Juan Sebastian, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Dorrego 1347 de la ciudad de Rosario.

\$ 85 376696 Dic. 18

EDUARDO JOSÉ BORGÓ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos EDUARDO JOSÉ BORGÓ S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2648/2018, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/09/2018, se ha resuelto la elección de los miembros del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Gastón Eduardo Borgo, DNI 24.214.897, y Directora Suplente: Ana Maria Borgo DNI 25.803.695. Ambos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, por el término de tres ejercicios, y constituyeron domicilio en la sede social, sita en San Lorenzo 4156 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de noviembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 377045 Dic. 18

WISE LINK SOLUTIONS S.A.S.

ESTATUTO

De acuerdo a lo ordenado por la Secretaria del Registro Público de Rosario, y de conformidad a lo establecido en el art. 10 de la Ley General de Sociedades y arts.36 y 37 de la Ley 27349, se informa que por instrumento de fecha 1 de Noviembre de 2018, y texto ordenado posterior, los socios FEDERICO PABLO SENOR, argentino, de 48 años de edad, nacido el 10/12/1969, D.N.I. 21.023.712, CUIL 20-21023712-8, casado en primeras nupcias, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 2350 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, y PABLO DANTE TRUCONE ANGHILANTE, argentino, de 48 años de edad, nacido el 15/06/1970, D.N.I. 21.600.114, CUIT 20-21600114-2, divorciado, de profesión empresario, con domicilio en Belgrano 996, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, decidieron la constitución de "WISE LINK SOLUTIONS S.A.S.", ente social con domicilio en jurisdicción de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. La sede social de la Sociedad funcionará en calle Av. Fuerza Aérea 2350, Funes, Provincia de Santa Fe.

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) INDUSTRIALES: fabricación de equipos, componentes, subconjuntos o sistemas generadores de energía. b) COMERCIALES: compra, venta, alquiler, leasing, consignación, importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad nacional o extranjera, la distribución y cualquier otra forma de comercialización de equipos, componentes, subconjuntos o sistemas generadores de energía. e) SERVICIOS: instalación, puesta en servicio, mantenimiento, asesoramiento, análisis técnico de equipos, componentes, subconjuntos o sistemas generadores de energía. d) TECNOLÓGICO: investigación, desarrollo, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de hardware y software que permita el monitoreo y trazabilidad de los equipos, componentes, subconjuntos o sistemas generadores de energía. A tal efecto podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos. e) MANDATARIA; realización de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes, concreción de operaciones de distribución, en referencia a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. f) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La duración de la sociedad se fija en veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

El capital social de la sociedad se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000), y estará representado por treinta acciones (30) acciones de pesos un mil (\$1.000) cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Pablo Federico Senor suscribe 21 acciones de pesos un mil cada una, las cuales integra en dinero en efectivo en este acto. Pablo Dante Trucone Anghilante suscribe 9 acciones de pesos un mil cada una, las cuales integra en dinero en efectivo en este acto.

La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el Órgano de Administración a las siguientes personas: Director Titular: FEDERICO PABLO SENOR, D.N.I. 21.023.712. Director Suplente: PABLO DANTE TRUCONE ANGHILANTE, D.N.I. 21.600.114.

La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el arto 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las

que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley General de Sociedades. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la citada Ley.

Los Estados Contables y la Memoria, según las disposiciones legales en vigencia, se practicarán al 30 de Junio de cadaá,ea en que se dará por finalizado el ejercicio social anual de la sociedad.

\$ 160 376817 Dic. 18

TALLER GUSTAVO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Kidonakis Gustavo Andres, 36 años, casado, argentino, comerciante, Pasaje Tossi N°1582 Rosario, D.N.I. 29.683.489, CUIT 20-29683489-1. Siguenza Graciela Esmeralda, 36 años, casada, argentina, mandataria nacional, Crespo N° 2380 Rosario, DNI 29.658.210, CUIT 27-29658210-2.

2) Fecha Contrato: 08 de noviembre de 2018.

3) Denominación: Taller Gustavo S.R.L.

4) Domicilio: Crespo N° 2380 Rosario - Santa Fe - Argentina.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, en el mercado interno o externo, las siguientes actividades: reparacion general de automoviles y vehiculos de cargas, tanto en lo referido al trabajo de chaperia y pintura como la mecanica ligera y comercializacion de partes accesorias afines. Gestoría del automotor.

6) Plazo de duración: 20 años.

7) Capital Social: \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil).

8) Órganos de administración: A cargo del socio gerente.

9) Órganos de fiscalización: a cargo de los socios.

10) Representacion Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente que actuará en forma exclusiva y excluyente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedida de la denominacion social. Socio gerente designado: Kidonakis Gustavo Andres.

11) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

\$ 60 376822 Dic. 18

ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el día 24 de septiembre de 2018, mediante Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria, se ha resuelto por unanimidad la Aprobación de Balances 2017-2018 y la Designación de Autoridades, resultando tales: Presidente: Ezequiel Juan Prats, D.N.I. 24.558.420 y Director Suplente Leandro Alfonso Novau, D.N.I.:25.925.585.

\$ 45 378018 Dic. 18

LOGRO PRODUCCIONES GRÁFICAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad LOGRO PRODUCCIONES GRÁFICAS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 55 de fecha 21/06/2018 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Elido Miguel Pasquero, LE 6.290.138 (CUIT 20-06290138-2), de apellido materno Picco, nacido el 25/08/1939, de estado civil casado, domiciliado en Santa Fe 586 de la ciudad de Sunchales Pcia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Diego Alejandro Pasquero, DM 23.819.566 (CUIT 20-23819566-8) apellido materno Bruno, nacido el 21/03/1974, de estado civil soltero, domiciliado en Suipacha 451 de la ciudad de Sunchales Pcia de Santa FE; TESORERA: Gabriela Marta Pasquero DNI 21.651.630 (CUIT 2721651630-9) apellido materno Bruno, de estado civil casa, domiciliada en Avenida Belgrano Nº 1225 de la localidad de Sunchales Pcia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Marta Edelweis Bruno, LE. Nº 5.189.941 (CUIT 2705189941-0), apellido materno Perusia, de estado civil casada, domiciliada en Santa Fe 586 de localidad de Sunchales Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 30 de noviembre de 2.018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 54 376878 Dic. 18

LA TURQUINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: LA TURQUINA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades, Expte N° 2566/2018, CUIJ 21-05198995-0, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Que por instrumentos de fecha 03 de febrero de 2017 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en dos (2) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente: Juan Pablo Ruata, casado, domiciliado en el Club de Campo El Paso, lote 328, de la ciudad de Santo Tomé, DNI 22.866.607, CUIT 20-22866607-7, de profesión empresario; Vicepresidente: Roberto Alfredo Ruata, casado, domiciliado en Urquiza 3249, piso 14, de la ciudad de Santa Fe, DNI 6.251.286, CUIT 20-06251286-6, de profesión empresario; Director suplente: Elsa Mercedes De Feo de Ruata, casada, domiciliada en calle Urquiza 3249, piso 14, de la ciudad de Santa Fe, DNI 5240426, CUIT 27-05240426-1 ama de casa. Todos se eligen por unanimidad de los accionistas presentes.

Los directores aceptan los cargos por los cuales fueron elegidos por el término de 2 ejercicios.

Santa Fe, 29 de noviembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 376750 Dic. 18

MARENGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARENGO SA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de MARENGO SA adoptada en reunión de fecha 12/09/2018 se ha dispuesto: a.- Fijar en Dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de un ejercicio. b.- Designar como Presidente al Señor Florentino Gabriel Rivarossa, DNI N° 11.306.251, como Vice Presidente al Señor Mario Aladino Gazzera Weppler, DNI N° 23.801.017 y como Director Suplente al Señor Mario Jorge Boggio, DNI N° 6.304.211.-

Rafaela, 14 de Noviembre de 2018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 33 376695 Dic. 18

NUEVO ROBLE

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 16 de noviembre de 2018, luego de la renuncia presentada por la Directora Suplente Verónica Aletta de Sylvas, se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Hugo Fernández Díaz, D.N.I. 10.184.050, C.U.I.T. 20-10184050-7, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Octubre de 1953, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Verónica Aletta de Sylvas, con domicilio en calle Álvarez Condarco 1430 Bis Lote 27 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Director Suplente: Francisco Fernández Díaz, D.N.I. 33.837.529, C.U.I.T. 20-33837529-9, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Junio de 1988, Ingeniero, estado civil soltero, con domicilio en calle Álvarez Condarco N° 1430 bis Lote 27 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

En dicha Asamblea se dejó asentado el traslado de la sede social a la calle Álvarez Condarco 1430 Bis lote 27 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 376762 Dic. 18

PIRAMIDAL S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PIRAMIDAL SRL s/prórroga del contrato social (Expte. N° 21-05790951-7), providencia del 11/09/2018, de trámite por ante el Registro Público a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de Dra. Ma. Julia Petracco se hace saber que se ha dispuesto la Prórroga del contrato social: Por instrumento privado de fecha 05 de Agosto de 2018 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad PIRAMIDAL S.R.L., con sede en calle Av. Jorge Newbery N° 1971 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe resuelven por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad por el término de 20 años a partir del 10 de Setiembre de 2018.- Asimismo, la cláusula Tercera quedará redactada en los siguientes términos: TERCERA: La sociedad prorroga el plazo de duración por el término de veinte años , contados desde el día 10 de Setiembre de 2018.

\$ 33 376863 Dic. 18

PARANA MEDIO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En autos caratulados Oficio Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación En Autos Rodriguez, Susana Rosa s/Sucesorio (CUIJ 21-01976328-2) s/ adjudicación de participación social (CUIJ 21-05198983-7), se comunica que en los autos sucesorios relacionados se ha remitido Oficio a este Registro Público haciendo saber que se ha dictado declaratoria de Herederos de SUSANA ROSA RODRIGUEZ, DNI F5.381.760, apellido materno Baroni, nacida el 6 de julio de 1946, viuda de Pedro Alberto Molinari, domiciliada en Antonia Godoy N°4170 de esta ciudad y se ha dictado Resolución N°8171 F°335, Tomo 3Y, Año 2018 que dispone "Santa Fe, 24 de Octubre de 2018- Y VISTOS:.....CONSIDERANDO..., RESUELVO: Ordenar, previo aportes y reposición,... la transferencia de cuotas sociales denunciadas, a nombre de los herederos declarados a fojas 39 de autos... Hágase saber, expídase copia, resérvese el original y ofíciase a sus efectos. Firmado: Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. A los fines de anotar la adjudicación de las Diecinueve Mil Seiscientas Setenta (19.670) cuotas de valor Dos pesos (\$2) cada una, que poseía la extinta en la entidad "PARANA MEDIO S.R.L." inscripta en ese Registro al Libro IV de S.R.L.; Folio: 255; N° 546, a favor de sus herederos declarados en autos, CINTIA MARCELA MOLINARI RODRIGUEZ, argentina, nacida el 31 de octubre de 1979, titular del DNI N° 27.620.719 apellido materno Rodríguez, casada, domiciliada en Av. Urquiza N°1841 Piso 2º, Dto. A, de esta ciudad y ALBERTO LUIS MOLINARI RODRIGUEZ, argentino, nacido el 17 de abril de 1982, titular del DNI N° 29.483.390, soltero, apellido materno Rodríguez, domiciliado en Hernandarias N°2649 esta ciudad, en la cantidad de nueve Mil Ochocientos Treinta y Cinco (9835) cuotas a cada uno, se ordena la presente publicación. Santa Fe, 27 de noviembre de 2018. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 80 376813 Dic. 18

RICHMOND TUR S.R.L.

DISOLUCIÓN

Los socios deciden por unanimidad, de acuerdo con el artículo 94, inciso 1) de la ley de Sociedades Comerciales y de la cláusula undécima del Contrato Social, la disolución de la Sociedad.

Fecha del instrumento: 12 de octubre de 2018.

\$ 45 376739 Dic. 18

SHEQ SERVICIOS S.R.L.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, retiro e ingreso de socio, modificación de cláusula de capital social, renuncia y ratificación de socio gerente, y modificación de sede social, con fecha 22 de octubre de 2018.

1) Cesión de cuotas, retiro e ingreso de socio: JUAN MANUEL CONTINI titular de 750 cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una, cede, vende y transfiere 675 cuotas a favor del Sr. SERGIO ANTONIO BALDARENAS, por \$ 67.500.- (pesos sesenta y siete mil quinientos); y 75 cuotas a favor de la Sra. MARIA JOSE BALDARENAS, por \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos), retirándose como socio el Sr. JUAN MANUEL CONTINI e ingresando como socia la Sra. MARIA JOSE BALDARENAS.

2) Renuncia y ratificación de socio gerente: Conforme a la cláusula Sexta, se resuelve aceptar la renuncia como SOCIO GERENTE del Sr. JUAN MANUEL CONTINI, DNI N° 23.978.583, y ratificar en su cargo de SOCIO GERENTE al socio SERGIO ANTONIO BALDARENAS, DNI N° 24.702.308.

3) Modificación domicilio social: Conforme a la cláusula Segunda, se resuelve establecer el domicilio social en calle Mitre 257 Piso 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Cláusula de Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, siendo suscripto por los socios de la siguiente manera: SERGIO ANTONIO BALDARENAS, la cantidad de mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas sociales que representan pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500,-) de Capital Social; y MARIA JOSE BALDARENAS, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales que representan pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,-) de Capital Social, que los socios han integrado oportunamente.

\$ 60 376812 Dic. 18

AGROPECUARIA DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Se prorroga la duración de la sociedad por diez años más, es decir, hasta el 02 de diciembre de 2028.

2) Se designa socio gerente al señor DIONISIO HÉCTOR REIXACH argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con Ana María Lattanzi, nacido el 01-09-1956 con domicilio en Regis 702 de la ciudad de Cañada de Gómez, D.N.I. 12.275.319 con orden indistinta con ENRIQUE JOSE MEZZADRA argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Nora Lavinia, nacido el 23-10-1957, con domicilio en Oroño y Ameghino de la ciudad de Cañada de Gómez, D.N.I. 13.392.150.

3) Se modifica el contrato social teniendo por objeto la sociedad la compraventa de agro-químicos y semillas. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros trabajos de campo para la agricultura en cualquier parte del país. También la sociedad podrá importar o exportar por sí o por intermedio de terceras personas todos los productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas.

4) Se aumenta el capital social que estaba fijado en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) a la suma de Pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000.-), o sea aumentarlo en la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000.-). Este aumento dividido en treinta y cinco mil (35.000.-)

cuotas de pesos diez (\$10) es suscripto por los socios de la siguiente manera: El señor JORGE ALBERTO CRIPOVICH suscribe ocho mil setecientas cincuenta (8.750) cuotas que representan un capital de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500.-), el señor ENRIQUE JOSE MEZZADRA suscribe ocho mil setecientas cincuenta (8.750) cuotas que representan un capital de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500.-), el señor FERNANDO GIMBATTI suscribe ocho mil setecientas cincuenta (8.750) cuotas que representan un capital de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500.-) y el señor DIONISIO HÉCTOR REIXACH suscribe ocho mil setecientas cincuenta (8.750) cuotas que representan un capital de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500.-).

5) Nueva conformación del capital social: \$450.000.- dividido en cuarenta y cinco mil (45.000.-) cuotas de pesos diez (\$10) suscripto de la siguiente manera: JORGE ALBERTO CRIPOVICH 12.313.- cuotas, ENRIQUE JOSE MEZZADRA 12.313.- cuotas, FERNANDO GIMBATTI 11.124.- cuotas, DIONISIO HÉCTOR REIXACH 9.250.- cuotas.-

6) Fecha de instrumento: 13 de noviembre de 2018.

\$ 60 377057 Dic. 18

ABASTO CATERING SERVICE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad. de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Agosto de 2018, Julia Bertapelle, argentina, nacida el 8 de marzo de 1984, soltera, comerciante, DNI 30754357, CUIL 27-30754357-0, domiciliada en San Lorenzo n° 2146 Piso 3 B de la ciudad de Rosario, en adelante "EL CEDENTE"; y Mariano D'angelo, argentino, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1968, DNI 20174656, CUIT 20-20174656-7, soltero, con domicilio en calle Laprida 875 de Rosario, en adelante "EL CESIONARIO", convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales. El precio total y convenido para la presente cesión asciende a la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000.-), en efectivo. El capital social de Abasto Catering Service SRL queda conformado de la siguiente manera: se fija en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que se divide en Mil Quinientas (1500) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones y formas: Mariano D'angelo suscribe la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas de capital, representativas de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Lucio Leyria suscribe la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas de capital, representativas de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que los socios integran en su totalidad en este acto y en bienes según inventario anexo. INCORPORACION DE SOCIO GERENTE. A partir de la inscripción del presente, el Sr. Mariano Dangelo se incorpora como Socio Gerente de la sociedad. De esta manera la administración, dirección y representación estará a su cargo y actuará en forma individual e indistinta, de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 62 376976 Dic. 18

ATINA CONSULTORIES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 02 de noviembre de 2018, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la celebración del contrato social de "ATINA CONSULTORIES S.R.L." 1) Fecha de constitución: A los 14 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. 2) Socios: MARÍA VICTORIA POMPEI, DNI Nº 32.713.726, CUIT 27-32713726-9, argentina, de profesión Lic. en Psicopedagogía, nacida el 15 de Mayo de 1987, domiciliada en la calle Roca 627 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. NATALIA INES SEGRE DELAU, DNI Nº 24.070.328, CUIT 27-24070328-4, argentina, nacida el 03 de Agosto de 1974, de profesión Psiquiatra infanto juvenil, domiciliada en la calle Azcuénaga 120 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. MARÍA TERESITA CAFFA, DNI Nº 17.472.424, CUIT 27-17472424-0, argentina, nacida el 05 de Febrero de 1966, de profesión Médica pediatra, domiciliada en la calle Iturraspe 138 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. BEATRIZ LIDIA FERRARI, DNI Nº 17.401.074, CUIT 27-17401074-4, argentina, nacida el 27 de Junio de 1965, de profesión Médica ginecóloga, domiciliada en la calle Juan B. Justo 59 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. PATRICIA RUSSO, DNI Nº 12.703.546, CUIT 27-12703546-1, argentina, nacida el 06 de Enero de 1957, de profesión Lic. en Psicopedagogía, domiciliada en la calle Chacabuco 1468 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. SABRINA RASCHETTI, DNI Nº 28.055.633, CUIT 27-28055633-0, argentina, nacida el 17 de Marzo de 1980, de profesión Lic. en fonoaudiología, domiciliada en la calle Rep. de Irlanda 4146 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. SABRINA MICHELOTTI, DNI Nº 33.098.232, CUIT 27-33098232-8, argentina, nacida el 21 de Septiembre de 1987, de profesión Lic. en Terapia Ocupacional, domiciliada en la calle Moreno 655 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. SHEILA WALLACE, DNI Nº 31.247.972, CUIT 27-31247972-4, argentina, nacida el 28 de Mayo de 1985, de profesión Psicóloga, domiciliada en la calle Arturo Jauretche 1060 de la ciudad de Venado Tuerto; la Sra. ROMINA TERENCEZIO, DNI Nº 28.960.972, CUIT 27-28960972-0, argentina, nacida el 10 de Marzo de 1982, de profesión Psicóloga, domiciliada en la calle Sáenz Peña 760 de la ciudad de Venado Tuerto; y el Sr. JOAQUÍN SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, DNI Nº 24.313.319, CUIT 20-24313319-4 argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1974, de profesión Médico cirujano, domiciliado en la calle Azcuénaga 120 de la ciudad de Venado Tuerto. 3) Razón Social: "ATINA CONSULTORIES S.R.L.". 4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 5) Plazo de Duración: La duración es de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) SERVICIO: La sociedad tendrá por objeto la locación y sublocación de consultorios médicos y/o destinados a diferentes actividades relacionadas con la salud humana. 7) Capital social: Capital: El capital se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), divididos en DOSCIENTAS (200) CUOTAS DE PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Sra. MARÍA VICTORIA POMPEI suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. NATALIA INES SEGRE DELAU suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente

contrato; la Sra. MARÍA TERESITA CAFFA suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. BEATRIZ LIDIA FERRARI suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. PATRICIA RUSSO suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. SABRINA RASCHETTI suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. SABRINA MICHELOTTI suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. SHEILA WALLACE suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. ROMINA TERENCE suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; y el Sr. JOAQUÍN SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, procedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts.782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art.9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios se requerirá la firma conjunta de todos los socios. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A continuación, los únicos socios de SRL firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente: a) Establecer el Domicilio social: En calle Azcuénaga 120 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. b) Designación Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como socio gerente para cubrir el primer período a la Sra. NATALIA INES SEGRE DELAU, CUIT 27-24070328-4.

ALLIGNANI HERMANOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: ALLIGNANI HERMANOS SRL s/Designación de gerentes Expte N° 1227, Año 2018 que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 18 de mayo de 2018, se ha designado como gerente a Mariano Luis Allignani, casado, argentino, con domicilio en Defensa N° 7820 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI N° 31.111.457, CUIT 20-31111457-4, quien acepta el cargo para el que fue designado por el término de tres años.

Santa Fe, 8 de noviembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 377023 Dic. 18

AC CONSTRUCTORA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Cesar Luis Palmitesta, D.N.I. N° 11.753.799, nacido el 06 de mayo de 1955, argentino, casado en segundas nupcias con Liliana Edil Heredia, de profesión comerciante, CUIT N° 20-11753799-5, domiciliado en Pte. Quintana 725, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Alejandro Raul Conti, D.N.I. N° 16.249.773, nacido el 07 de agosto de 1963, argentino, casado en primeras nupcias con Leda Carina Zacheri, de profesión Arquitecto, CUIT N° 20-16249773-2, domiciliado en David Peña 359, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la reconducción y aumento de capital de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 05 de noviembre de 2018.

3. Datos de inscripción: AC CONSTRUCTORA S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 159, Folio 7500, Nro. 569 el 14 de abril del 2008.

4. Domicilio Fiscal: Presidente Quintana 725, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Modificación de la duración: Los socios convienen reconducir la sociedad, quedando redactado el CAPÍTULO 1, CLAUSULA TERCERA del contrato social como sigue: "El término de duración se fija en DIEZ (10) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción.

6. Aumento del Capital Social: asimismo los socios deciden aumentar el capital social para

adecuarlo a los fines sociales. Por lo tanto, el Capital Social se aumentará en la suma de ciento ochenta mil pesos (\$ 200.000,00). Como consecuencia de ello, el CAPITULO II, Cláusula Quinta: Capital del contrato social quedará redactada como sigue: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00) divididos en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CESAR LUIS PALMITESTA, un mil doscientos cincuenta (1250) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00); y ALEJANDRO RAÚL CONTI, un mil doscientos cincuenta (1250) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00). Los socios ya integraron la suma de pesos cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) hasta la fecha, integran en este acto en efectivo la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) conforme boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000, 00), también se comprometen a integrarlo en efectivo dentro del año de la fecha del presente instrumento.

7. Órgano De Administración: Estará a cargo del socio CESAR LUIS PALMITESTA quien asume con el carácter de "socio-gerente ". A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

8. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 70 377065 Dic. 18

BARCO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BARCO SRL s/Modificación al contrato social. que se tramita bajo el Expte. N° 2182 Año 2018, CUIJ N° 21-05198612-9, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Objeto Social. Artículo Cuarto, del contrato social quedando redactada en la siguiente forma: Tendrá por objeto las siguientes actividades, sean estas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: "Desarmado de automotores dados de baja, desarmado de automotores dados de baja y destrucción de los restos de automotores no reutilizables, comercialización de repuestos de automotores usados, transporte de repuestos de automotores usados, almacenamiento de automotores usados, recuperación y/o reciclamiento de materiales metálicos y no metálicos y comercialización, instalación y puesta a punto de motores, repuestos y autopartes en general.

Santa Fe, 6 de noviembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 377025 Dic. 18

CENTRO ONCOLÓGICO HDR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos Centro Oncológico HDR S.R.L. s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05199048-7, Nro. expediente: 2619/2018, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Centro Oncológico HDR S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Juan Miguel Romero Acuña, DNI 12.471.758, CUIT 20-12471758-3, domiciliado realmente en "Club de Campo El Paso", de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y la señora María Laura Trento, DNI 13.676.257, CUIT 27-13676257-0, domiciliada realmente en Club de Campo El Paso de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 16/11/2018.

3) Denominación Social: Centro Oncológico HDR S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Calchines 1819, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: prestación de servicios médicos y de radioterapia. Se consideran incluidos dentro del objeto la instalación y funcionamiento de consultorios, clínicas, sanatorios o cualquier otra clase de establecimiento médico asistencial, la adquisición, importación y enajenación de aparatos y/o instalaciones, manejo de medicamentos y cualquier otro acto necesario para el cumplimiento del objeto social.

7) Capital Social: \$ 400.000 en cuotas de \$ 1.000 cada una.

8) Plazo de Duración: 70 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Juan Miguel Romero Acuña, quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene todas la facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, contratos, convenios y todos los actos necesarios para al cumplimiento del objeto social. El gerente tiene domicilio real en "Club de Campo El Paso", de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y fija domicilio especial en Calchines 1819 de Santa Fe.

10) Órgano de Control: La fiscalización se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 30 de noviembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 135 376984 Dic. 18

CICALA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: EDUARDO RENE SANCHEZ, argentino, nacido el día 18 de Mayo de 1968, titular del D.N.I. Nro. 20.255.752, de estado civil casado en primeras nupcias con Zenobia Haydee Obando, de profesión comerciante, CUIT N° 20-20255752-0, con domicilio en calle Lamadrid Nro. 564 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y CESAR HECTOR DESIA, argentino, nacido el 21 de Enero de 1966, titular del DNI Nro. 17.567.728, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Damiani, de profesión arquitecto, CUIT N° 20-17567728-4, con domicilio en calle Artigas Nro. 834 de la ciudad de san Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 01 de Noviembre de 2018.

3. Denominación social: CICALA S.R.L.

4. Sede social: Avda. Alberto J. Paz N° 1065 Bis Local N° 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías y afines al ramo de la gastronomía.

6. Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos ciento ochenta mil (180.000.-), dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Administración: La ejerce el socio Eduardo Rene Sanchez representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9. Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 55 377003 Dic. 18

DYM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber en relación a DYM S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 30 de abril de 1993 Tomo 144 Folio 5623 N° 536, y sus modificaciones de fechas 12 de diciembre de 1996 Tomo 147 Folio 13395 N° 2142, del 2 de noviembre de 1998 Tomo 149 Folio 16242 Número 1833, del 30 de noviembre de 2004 Tomo 155 Folio 25453 Número 1992 y del 24 de octubre de 2008 en Tomo 159 Folio 24101 Número 1931, que con fecha 1 de noviembre de 2018 se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Los socios deciden aumentar el capital en \$ 220.000, representados en 4400 cuotas de cincuenta pesos cada una, que suscriben los socios en partes iguales. El capital, considerando este aumento, asciende a \$ 300.000, representados por 6.000 cuotas, queda suscripto de la siguiente manera: Eduardo Guillermo Díaz 3.000 cuotas de cincuenta pesos cada una que representan \$150.000 de capital, y Víctor Daniel Lavinia 3.000 cuotas de cincuenta pesos cada una que representan \$150.000 de capital.

Segundo: Deciden prorrogar el vencimiento de la sociedad en diez años, siendo el nuevo vencimiento el 2 de noviembre de 2028.

Tercero: Los socios ratifican a Eduardo Guillermo Díaz y Víctor Daniel Lavinia como gerentes de la sociedad.

\$ 50 377006 Dic. 18

SANATORIO MODELO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORA

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe a cargo del REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y dentro de los autos caratulados: FERRARI, DANIEL ALBERTO s/ Solicita Inscripción De La Designación De Administradora Provisoria Of, 1321. 4-7-2018 JUZ.C.C., Dist. 9 Rufino (Expte. N° 358/2018) por decreto de fecha 28 de noviembre de 2018, se ha ordenado publicar el presente edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Que en autos: FERRARI DANIEL ALBERTO s/Sucesorio Expte. N° 179/2014 que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 9 Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis A. Gignoli, Juez, Dr. Jorge A. Espinoza, Secretario, resultó designada administradora provisoria, en relación a las cuotas sociales de titularidad del socio fallecido, Ferrari Daniel Alberto, en la sociedad SANATORIO MODELO S.R.L., con domicilio legal en Bernabé Ferreyra 17 de la ciudad de Rufino, Santa Fe, CUIT N° 30-674833349; por decreto del 31/03/2014 y acta de aceptación de cargo del 08/04/2014 a la sra. Liliana Haydee Zapellini DNI N° 12.983.414, CUIT 27-12983414-0, domicilio Guemes 175 de Rufino, Santa Fe.

\$ 60 377031 Dic. 18

INSTITUTO DEL NIÑO S.R.L.

PRÓRROGA

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley general de sociedades, se hace saber que por reunión de socios de fecha 31 de Octubre de 2018 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los socios del INSTITUTO DEL NIÑO SRL, inscripta en el registro público en la sección contratos al TOMO 121, FOLIO 1321, NÚMERO 423 en fecha 08 de Abril de 1970 y modificatorias, acordaron por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad hasta el día 31 de Diciembre de 2030, por lo que resolvieron modificar la cláusula segunda del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera:

Segunda: El plazo de vigencia de la sociedad se establece hasta el día de 2030.

\$ 45 377068 Dic. 18

ISLA PIRAYU S.R.L.

PRÓRROGA

Se hace saber que por resolución de reunión de socios de fecha 12/11/2018, de ISLA PIRAYU S.R.L. se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años, computándose desde la fecha de vencimiento de la duración que opera el 12 de Diciembre de 2018. Por lo tanto se prorroga la duración de la sociedad hasta el 12 de Diciembre de 2028, fecha ésta en la cual operará el vencimiento de la sociedad.

\$ 45 377067 Dic. 18

LOVAY S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 08/05/2018, se dispuso lo siguiente:

1) Modificación objeto social: La sociedad tiene por OBJETO la realización de las siguientes actividades: I. AGROPECUARIAS Y SERVICIOS: Mediante la explotación agrícola ganadera de

campos propios o arrendados, en esta provincia o en cualquier punto del país; y la prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha, acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas; II. ASESORAMIENTO - GERENCIAMIENTO: Mediante el asesoramiento a empresas e individuos del sector agrícola, industrial y de servicios, en el diseño y mejora de procesos, y el gerenciamiento de proyectos de todo tipo, a cargo de profesionales con título habilitante en caso de corresponder.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 500.000.-, quedando representado por 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 voto por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

3) Duración mandato Directores-Directorio: El plazo de duración se amplía de DOS a TRES ejercicios. El actual Directorio en funciones fue designado en Asamblea General Ordinaria del 07/03/2018 con una duración de dos ejercicios. Considerando la ampliación de la duración del mandato de los Directores a tres ejercicios se aplica al mandato del actual Directorio extendiéndolo por una año más, cuya duración será hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2010.

Se deja constancia de los datos del Directorio en funciones con la correspondiente modificación respecto de su duración:

Directora Titular: Presidente: Sarahí Elena Gieco, argentina, nacida el 08 de marzo de 1965, D.N.I. N° 18.111.375, CUIT N° 27-18111375-3, estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Aldo Marín, domiciliada en Ruta 34 S -4444- unidad 141 de la ciudad de Funes, de profesión Licenciada en Bellas Artes. Director Suplente: Fernando Aldo Marín, argentino, nacido el 13 de agosto de 1964, D.N.I N° 16.814.189, CUIT N° 20-16814189-1, estado civil casado en segundas nupcias con Sarahí Elena Gieco, domiciliado en Ruta 34 S -4444- unidad 141 de la ciudad de Funes, de profesión Ingeniero.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2020, ratificándose la fijación del domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta 34 S -4444- unidad 141, de la ciudad de Funes.

\$ 82 377070 Dic. 18

ABASTECEDORA SANTA FE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente N° 2711, Año 2018, CUIJ: 21-05199140-8, ABASTECEDORA SANTA AFE SRL s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, Mod. Cláusulas 4° y 5°, como consecuencia de la Cesión de Cuotas de trámite por ante este Registro Público se hace saber que: por Acta de Contrato de Cesión de cuotas de capital de ABASTECEDORA SANTA FE SRL celebrada el 05 de Noviembre de 2018; el señor Ángel Alberto Solari, DNI N° 20319744, argentino, nacido el 08 de Enero de 1969, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Estanislao Zeballos 476 de la ciudad de Santa Fe, quien es titular de

catorce mil (14000) cuotas de capital social de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una; y Ana María Sozio, DNI N° 20319034, argentina, nacida el 09 de Mayo de 1968, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Estanislao Zevallos 476 de la ciudad de Santa Fe, quien es titular de seis mil (6000) cuotas de capital social de \$10 (diez pesos) cada una, ceden su capital social de \$140000 (pesos ciento cuarenta mil) y \$60000 (pesos sesenta mil) respectivamente, de modo tal que sea transferido en su totalidad a los señores: Edgar Juan Figueroa Massei, DNI N° 26710043, argentino, nacido el 20 de Julio de 1978, soltero, mayor de edad, de profesión empleado, domiciliado en calle Maquinista Gallini 1171 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe y Rocío Paula Sotelo DNI N° 34615065, argentina, nacida el 05 de abril de 1989, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliada, en calle Ludueña 149 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. En este mismo acto también se realiza la siguiente modificación del Acta Acuerdo de ABASTECEDORA SANTA FE SRL: se designa socio gerente a Paula Rocio Sotelo.-

En virtud de lo resuelto, se transcriben a continuación los Artículos que se modifican:

Cuarta (IV - Capital): El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200000) dividido en veinte mil (20000) cuotas de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Edgar Juan Figueroa Massei, dieciséis mil (16000) cuotas de capital de un valor nominal de pesos (\$10) cada una y la señora Paula Rocío Sotelo; cuatro mil (4000) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo se integrara en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.

Quinta (V - Quinta): Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones siguientes: a) el socio Edgar Juan Figueroa Massei participará del ochenta (80%) por ciento de las utilidades y soportará el ochenta (80%) por ciento de las pérdidas; b) la socia Paula Rocío Sotelo participará del veinte (20%) de las utilidades y soportará el veinte (20%) por ciento de las pérdidas. Santa Fe, 05 de noviembre de 2018.

\$ 115 377432 Dic. 18

DPM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos DPM SA s/Designación de Autoridades CUIJ 21-05194899-5 de trámite por ante el Registro Público se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria Nro 21 de fecha 06 de mayo de 2016; se ha procedido a elegir el directorio de DPM SA por el termino de tres ejercicios económicos; quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Rafael Eduardo DRIUZZI, apellido materno AIMAR, DNI NRO 20.401.541 - CUIT NRO 20-20401541-5 domiciliado en calle Mitre Nro 726 de Carlos Pellegrini, Pcia de Santa Fe; casado en primeras nupcias con Liliana Carolina VALINOTTI y Director Suplente : Liliana Carolina VALINOTTI, apellido materno RADONICH, DNI NRO 21.099.211, CUIT NRO 27-21099211-7, Domiciliada en calle Mitre nro 726 de Carlos Pellegrini, Pcia de Santa Fe; casada en primeras nupcias con él antes nombrado.- Habiendo aceptado el cargo y tomado posesión del mismo en el mismo día de la Asamblea el Director Titular quien constituyó domicilio en calle Mitre Nro 726 Carlos Pellegrini, Pcia de Santa

Fe.Santa Fe, 09 de octubre de 2018.

\$ 64,35 377211 Dic. 18

GARE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por el expediente C.U.I.J. Número 21-05199053-3 del año 2018, caratulado GARE SA s/ designacion de autoridades dicha sociedad inscripta en el Registro Público, bajo el nro. 954, Folio 161, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Legajo 2965 de fecha 06 de Septiembre de 2005 se ha procedido a la designación de nuevas autoridades la que ha quedado así designada: Presidente: Beatriz

Zulema Garello, Argentina, casada, nacida el 5/12/1964, D.N.I. 16.958.624, C.U.I.T. N° 27-16958624-7, domiciliada en calle Chacabuco N° 2070 de la localidad de Franck, provincia de Santan Fe; Director suplente: Eduardo José Garello, Argentino, casado, nacido el 29/11/1968, DNI 20.501.114, C.U.I.T. N° 20-20501114-6 domiciliado en Gobernador Gálvez 1812 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe, todo lo cual se publica a sus efectos. Santa Fe diciembre de 2018

\$ 45 377619 Dic. 18

I2T S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado hacer saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2017 se ha resuelto la reelección del directorio y por Acta de directorio de fecha 31/07/2018 se procedió a la distribución de cargos y aceptación de los mismos quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sr. DANIEL MARCELO ROSSO DNI N° 17.722.385 CUIT 23-17722385-9 domiciliado en calle Av. López y Planes N° 3667 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y de profesión

Analista en Sistemas y como Director suplente el Sr. MARCELO PABLO MESSING DNI N° 14.538.363 CUIT 20-14538363-4 domiciliado en calle Pública S/N Barrio La Tantenguita Santo Tomé de la provincia de Santa Fe, de civil divorciado y de profesión Ingeniero Electrónico. Fecha de inicio del cargo 27/11/2018.-Santa Fe, 04 de diciembre de 2018.-

\$ 45 377410 Dic. 18

MACERATA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados MACERATA SRL S/ Adjudicación de cuotas sociales (Expte.645/2018) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Suardi (Sta., Fe), 24/09/2014, la totalidad de sus socios, Jorge Alberto Marengo y Juan Pablo Marengo, y deciden por unanimidad, modificar el artículo sexto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: a) Inscribir: veintinueve (29) cuotas sociales de \$ 1000,00 cada una, lo que hace una participación total de Pesos veintinueve mil (\$29.000) a favor de la cónyuge superviviente Doña Graciela Antonia Boscarol, de 69 años de edad, viuda, argentina, jubilada, con domicilio en Zona Rural de Monte Oscuridad (Santa Fe), DNI N°5.712.895, CUIT N° 27-05712895-5 que corresponden a su extinto esposo Edgardo Rodolfo Cingolani, que tenía sobre el capital de la Sociedad MACERATA S.R.L. b) Inscribir: trece (13) ctas sociales de \$1.000,00 cada una, lo que hace una participación total de Pesos trece mil (\$13. 000) para uno de los hijos del causante, Edgardo Rodolfo Cingolani, a saber: Claudio Nazareno Cingolani, de 45 años de edad, casado, argentino, Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Monte Oscuridad (Santa Fe), DNI N° 23.122.593, CUIT N° 20-23122593-6 sobre el capital de la Sociedad MACERATA S.R.L. - c) Inscribir: trece (13) cuotas sociales de \$1.000,00 cada una, lo que hace una participación total de Pesos trece mil (\$13.000) para el otro hijo del causante, Edgardo Rodolfo Cingolani, a saber: Judit María Cingolani, de 48 años de edad, divorciada, argentina, Docente, con domicilio en 9 de Julio 678 de Suardi (Santa Fe), DNI N° 21.691.905, CUIT N° 27-21691605-5 sobre el capital de la Sociedad MACERATA S.R.L.-Rafaela,29 de Noviembre de 2018.

\$ 71 377479 Dic. 18

SAN ROQUE AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SAN ROQUE AGROPECUARIA S.R.L. s/Modificación Contrato Social - Expte. N° 2686/2018 (C.U.I.J. 21-05199115-7) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe,se hace saber lo siguiente:

1) Lugar y fecha: Santa Fe 31/10/2018

2) Donación de cuotas sociales: Norberto Julio ALLAIO, Documento Nacional de Identidad 1 N° 6.233.962, CUIT N° 20-06233962-5, casado en primeras nupcias con Myriam Violeta Maria FIORANO, en su carácter de propietario de la cantidad de quinientas (500)cuotas sociales, de valor nominal \$1000 (PESOS Mil) cada una, de La sociedad SAN ROQUE AGROPECUARIA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe en fecha 20 de abril de 1.988 bajo el n° 474 al Folio

292/293 del 7º de S.R.L. (Legajo 3.041), y sus modificaciones inscriptas en el precitado Registro en fecha 24 de agosto de 2005 bajo el n° 1.098 al Folio 396 del Libro 15 de S.R.L.; en fecha 23 de setiembre de 2.013 bajo el n° 192 al Folio 33 del Libro 18 de S.R.L., y en fecha 09 de septiembre de 2.014, bajo el n° 605 al Folio 104 del Libro 18 de S.R.L. dona la totalidad de su participación social a sus hijos María Daniela ALLAIO, Documento Nacional de Identidad N° 18.571.894, CUIT/L 27-18571894-3, y Julio César ALLAIO, Documento Nacional de Identidad N° 21.422.757, CUIT N° 20-21422757-7, nacido el 27 de diciembre de 1969, casado en primeras nupcias con Silvina Alejandra Cerquetti en las cantidades y proporciones que a continuación se indican: (i) a María Daniela Allaio la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, de valor nominal \$1.000 (Pesos un mil) cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; y (ii) a Julio César Allaio la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, de valor nominal \$1.000 (Pesos un mil) cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. Los donatarios aceptan la donación, y constituyen, sobre la mitad de las cuotas cedidas a cada uno, esto es sobre ciento veinticinco (125) cuotas sociales donadas a María Daniela Allaio y sobre ciento veinticinco (125) cuotas sociales donadas a

Julio César Allaio, Usufructo gratuito y vitalicio a favor de sus padres Myriam Violeta María Fiorano, y Norberto Julio Allaio, por parte iguales y con derecho a acrecer recíproco entre ambos usufructuarios, en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial. Los nudos propietarios y los usufructuarios pactan expresamente y ponen de manifiesto que corresponden a los usufructuarios el derecho a percibir los dividendos sobre el 50% de las tenencias de María Daniela Allaio y Julio César Allaio, con relación a las cuotas donadas por este acto y asimismo, acuerdan que corresponde a los nudos propietarios María Daniela Allaio y Julio César Allaio el ejercicio de la totalidad de los derechos políticos. Comparece Myriam Violeta María Fiorano, Documento Nacional de Identidad N° 4.237.840, CUIL N° 27-04237840-8, quien presta su asentimiento conyugal en los términos del artículo 456 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

3) Conforme a ello en Acta de Reunión de Socios llevada a cabo el 12/11/2018 los socios de San Roque Agropecuaria S.R.L. han resuelto modificar la cláusula Cuarta del contrato social e queda redactada como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón (\$1.000.000,00), dividido en 1.000 (un mil) cuotas sociales de \$1.000,00 (Pesos un mil) cada una, que los socios suscriben como sigue: Gustavo Andrés Bourquín y Glenda Ivon Bourquín, suscriben en forma conjunta quinientas (500) cuotas sociales de \$1.000,00 (Pesos un mil) cada una, por un valor de Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00); María Daniela Allaio, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$1.000,00 (Pesos un mil) cada una, por un valor de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00); y Julio César Allaio, suscribe doscientas cincuenta (25) cuotas sociales de \$1.000,00 (Pesos un mil) cada una, por un valor de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Santa Fe, 06 de diciembre de 2018.-

\$ 165 377641 Dic. 18

YORI BEATRIZ LUCÍA Y GATTI EDGARDO RAÚL S.H.

SUBSANACIÓN

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la subsanación: 30 de noviembre de 2018.

2) Fecha del instrumento de subsanación: 30 de noviembre de 2018.

3) a) Razón social anterior: YORI BEATRIZ LUCIA Y GATTI EDGARDO RAUL S.H.

b) Razón social adoptada: AGROPECUARIA GAYO S.A.S.

4) Socios de la sociedad anterior y de la subsanada: Edgardo Raúl Gatti, soltero, nacido el 24 de noviembre de 1983, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, DNI N° 29.770.300, CUIT: 20-29770300-6, domiciliado en Saavedra 1369 de la localidad de Pilar (Provincia de Santa Fe); y Beatriz Lucía Yori (Sucesión), CUIT: 27-04412659-7, con domicilio en Saavedra 1369 de la localidad de Pilar; con la participación del 50,00% cada uno en el capital de ambas sociedades. No existen socios que se retiren o incorporen.

5) Domicilio legal: calle Saavedra N° 1369 de la localidad de Pilar (Provincia de Santa Fe)

6) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cargas en general; d) la comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: 25.000.- (pesos veinticinco mil)

9) Administración: Administrador titular: Priscila Guardamagna, DNI N°37.711.985

10) Representación legal: a cargo del administrador titular.

11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 376862 Dic.18

LEED S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Que por unanimidad los socios de "LEED S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela el 29 de setiembre de 2016 bajo el n° 1820, folio 41 del Libro III de S.R.L., mediante acuerdo de disolución instrumentada en Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 09 de abril de 2018, resuelven:

Cese definitivo de las actividades a partir del 31/05/2018. Disolución anticipada y liquidación final del sociedad. Nombrar Liquidador a Sr. Marcelo Monton, DNI N° 31.566.885 y depositario de los libros comerciales y demás documentación de la entidad al Sr. Juan Ignacio Chiabrando, DNI N° 30.301.478 quien constituyó domicilio especial en calle Avellaneda n° 486 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

Rafaela, 29 de noviembre de 2.018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 377015 Dic. 18
